

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE INTERIOR Y BIENESTAR SOCIAL DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Asistentes:

Presidente: Alfredo Catalá Martínez.

Concejales y concejalas:

Carmen Lapeña Bueno
José Luís García García
Ximo Moreno Porcal
Mayka Tarín Darrocha
Javier Santes Alpuente
Dolores Hortelano Ramón
Pepa Sáiz Gómez
Fernando Gandía Escorihuela
Javier Gil Marín
José María González Murgui

Secretaria: Gemma Flors Alandí

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se aprueba el acta por unanimidad de los miembros asistentes.

El Presidente de la Comisión da explicación del porqué dos mociones no se habían incluido en el Orden del día de la anterior Comisión, y tras esto, nota de prensa.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA DE DON FRANCESC PIERA SIRERA

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la aprobación de compatibilidad para actividad privada de don Francesc Piera Sirera, con las abstenciones de Ciudadanos, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo Socialista, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

Autorizar a D. Francesc Piera i Sirera la compatibilidad para desempeñar funciones de colaboraciones literarias o periodísticas por cuenta propia, sin horario definido y con carácter temporal, durante un período de dos años.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES OPORTUNAS Y OFRECER UN PUNTO DE PARADA Y/O ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS COMO UN SERVICIO MÁS DEL MUNICIPIO.

Interviene Jose María González Murgui haciendo defensa de la Moción.



Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Ciudadanos para realizar las acciones oportunas y ofrecer un punto de parada y/o estacionamiento de autocaravanas como un servicio más del municipio, con las abstenciones del grupo Socialista, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo municipal Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

- Compromiso por parte del Ayuntamiento a promover un punto de parada y estacionamiento de autocaravanas en un breve espacio de tiempo.
- Proyectar los recursos que hubiese que llevar a la zona para adecuarla según marque la normativa.
- Crear una Ordenanza Reguladora para el estacionamiento de autocaravanas en la zona señalada.
- Señalizar debidamente el punto en cuestión, y compromiso por parte del Ayuntamiento a mantener la zona en las mejores condiciones.
- Que se comuniquen estos acuerdos a todas las asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Interviene Pepa Saiz haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Popular para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con las abstenciones del grupo Socialista, Compromís y el grupo Ciudadanos y el voto a favor del grupo municipal Popular, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

- 1. Reducir el tipo de gravamen para los bienes inmuebles de naturaleza urbana, del 0,497% actual al 0,461%, recogido en el art. 2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tras la realización de los informes que sean preceptivos.
- 2. Dar conocimiento de la aprobación de esta moción a los medios de comunicación municipales, provinciales y autonómicos, así como a los medios de comunicación del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales con copia de esta misma moción.



QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE MOCIONES Y ACUERDOS PLENARIOS.

Interviene Javier Gil haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Compromís del estado de ejecución de mociones y acuerdos plenarios, con las abstenciones del grupo Socialista, Popular y el grupo Ciudadanos y el voto a favor del grupo municipal Compromís, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

Primero.- Que con carácter trimestral, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mislata, dentro del orden del día de la convocatoria de la comisión informativa de Interior, se dé cuenta del estado de ejecución de las mociones y acuerdos plenarios aprobados en la presente legislatura presentadas por todos los partidos, con la finalidad de valorar la efectividad y puesta en marcha de las mociones aprobadas.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al tejido asociativo de Mislata y a los medios de comunicación.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TSJ DE LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIANTE EL CUAL QUEDA ANULADO PARCIALMENTE EL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PLURILINGÜISMO EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Interviene Pepa Saiz haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Popular relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJ de la Comunitat Valenciana mediante el cual queda anulado parcialmente el Decreto por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana, con las abstenciones del grupo Socialista, Compromís y el grupo Ciudadanos y el voto a favor del grupo municipal Popular, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

1. Instar al Consell a que cum pla de inmediato la sentencia del TSJ de la Comunitat Valenciana (hecha publica el 27 de julio) que ha declarado la nulidad parcial del Decreto 9/2017, de la Generalitat Valenciana que establece el modelo lingüístico educativo valenciano, en la enseñanza no universitaria, al entender que vulnera el derecho fundamental a la igualdad y el derecho a la educación reconocidos en los artículos 14 y 27 de la Constitución, al discriminar a los alumnos que optan por una



enseñanza en castellano.

- 2. Instar al Consell a que elabore unas instrucciones específicas sobre la normativa aplicable en la actualidad en materia de plurilingüismo, por escrito, para todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa y que sean publicadas en el DOCV.
- 3. Posibilitar a las familias que han presentado su solicitud de admisión en base a los niveles del decreto 9/2017 la posibilidad de modificar dicha solicitud, si así lo desean.
- 4. Dar conocimiento de la aprobación de esta moción a los medios de comunicación municipales, provinciales y autonómicos, así como a los medios de comunicación del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales, direcciones y consejos escolares del municipio con copia de esta misma moción.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ELIMINACIÓN PAULATINA DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE MISLATA, EN CONCRETO LAS PINTADAS EN PAREDES Y GRAFFITIS NO AUTORIZADOS.

Interviene Jose María González Murgui haciendo defensa de la Moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Ciudadanos para la eliminación paulatina de la contaminación visual en el municipio de Mislata, en concreto las pintadas en paredes y graffitis no autorizados, con las abstenciones del grupo Socialista, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo municipal Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

- Instar al ayuntamiento a que actúe ya contra la contaminación visual, en especial los graffitis no autorizados y las pintadas en paredes e incidir en la limpieza y rehabilitación de los edificios, instalaciones y mobiliarios públicos afectados por este tipo de polución.
- Creación de una brigada o similar de operarios de la empresa pública o se contraten los servicios de una empresa externa - según estudio de costes - para la eliminación de los elementos de contaminación visual expuestos en el apartado anterior.
- Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata, así como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.



OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA ESTÉN PRESENTES EN LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

Interviene Javier Gil haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Compromís para que los miembros de la oposición en el Ayuntamiento de Mislata estén presentes en la Junta Local de Seguridad, con las abstenciones del grupo Socialista, Popular y el grupo Ciudadanos y el voto a favor del grupo municipal Compromís, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

Primero.- Que los miembros de la oposición del Ayuntamiento de Mislata estén presentes en la Junta Local de Seguridad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al tejido asociativo de Mislata y a los medios de comunicación.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA.

Interviene Alfredo Catalá Martínez haciendo defensa de la Moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Socialista sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España, con las abstenciones del grupo Ciudadanos, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo municipal Socialista, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

- I. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).
- II. Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.
- III. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.
- IV. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.
- V. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que

RÉGIMEN INTERIOR



permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como genera lizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

- VI. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.
- VII. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados, así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.
- VIII. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos a utónomos y todas las nuevas formas de superar explotación laboral.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INCREMENTAR DE FORMA PAULATINA, LA INSTALACIÓN DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES DE USO PREFERENTE PARA PERSONAS MAYORES, EN TODOS LOS PARQUES, PLAZAS Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD SUSCEPTIBLES DE INSTALARSE.

Interviene Jose María González Murgui haciendo defensa de la Moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Ciudadanos para incrementar de forma paulatina, la instalación de circuitos biosaludables de uso preferente para personas mayores, en todos los parques, plazas y zonas verdes de la ciudad susceptibles de instalarse, con las abstenciones del grupo Socialista, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo municipal Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

El ayuntamiento procederá a analizar las diferentes zonas verdes y parques del municipio ya existentes, con el fin de poder instalar dichos circuitos biosaludables en los emplazamientos donde aún no existen o de nueva construcción.

Paralelamente a las acciones descritas en el punto anterior, solicitamos que se efectúe una campaña informativa entre el colectivo de la tercera edad, sobre el buen uso de estas instalaciones con la finalidad de promocionar aún más, los circuitos biosaludables.

Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata, así como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.



UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ACORDAR UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN 2017 Y A GARANTIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COMUNITAT VALENCIANA.

Interviene Alfredo Catalá haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Socialista instando al gobierno de España a acordar un nuevo modelo de financiación autonómica en 2017 y a garantizar las inversiones necesarias para la Comunitat Valenciana, con las abstenciones del grupo Ciudadanos, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo municipal Socialista, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

- 1. Instar al Gobierno de España a acordar un nuevo modelo de financiación autonómica antes de que finalice el año 2017.
- 2. Adherirse al decálogo presentado por el President de la Generalitat en su reunión con el Presidente del Gobierno de España el pasado siete de septiembre de 2017.
- 3. Adherirse al manifiesto por una financiación justa redactado por la Generalitat Valenciana.
- 4. Instar al Gobierno de España a que destine en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 el porcentaje de inversiones equivalente al peso poblacional de la Comunitat Valenciana en el conjunto de España.
- 5. Instar al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 la financiación que nos corresponde y además necesaria para que la Comunidad Valenciana y nuestro municipio pueda disponer de los servicios necesarios.

Dar traslado de la presente moción al Gobierno de España, Congreso de los Diputados y a la Generalitat Valenciana.

PARTE DE CONTROL:

Alfredo Catalá interviene y comenta los siguientes temas:

- Sobre los tres casos de legionela, da información, y a su vez traslada que ya se informó en Junta de Portavoces. Medidas como incremento de cloro y horarios de baldeo.
- Da información sobre los tratamientos efectuados este verano para plagas y mosquitos.

Actuaciones en locales municipales y colegios cada seis días en el mes de junio, cada cinco días en el mes de julio y cada cuatro días en el mes de agosto.

- Respecto al ADN canino, en el censo hay un total de 2574. Desde el incicio, expedientes sancionadores ha habido 82, de los cuales, 22 son las más graves. No censados 15. Se refuerza la vigilancia en zonas que se detectan heces no censadas.



- Acciones de comercio: se mantienen las acciones anteriores y se está trabajando con la nueva directiva.
- Sobre la Junta de Seguridad, ya comentó que no hay nada que reseñar y se abordó a su vez en la Comisión de Urbanismo.
- Sobre el coche que preguntaba la oposición, el coste del seguro es de 50€, y se ha adscrito a Policía Local. No se ha dado ningún uso al mismo, desplazándose a gasolinera para mantenimiento.
- En cuanto al coste de los bolardos, en la Comisión de Urbanismo ya se informó y la factura de los mismos pasará por Hacienda.
- Referente al acceso al sondeo, se informará.
- Informa de los operativos realizados por la Policía Local en el segundo trimestre, la Romería de la Virgen del Rocío, la Feria del comercio y San Juan.
- En cuanto a las mil plazas de aparcamiento en el Quint, remite a Urbanismo para temas referidos a aparcamientos.
- Respecto a la plantilla de personal aprobada, da cuenta que se ha adjudicado y realizado. En breve habrá oferta de empleo público.
- Sobre las obras en los juzgados, remite a Urbanismo. No obstante, comenta que este mes se solicitó la licencia de obras.
- En relación con los listados de asistentes al Campamento d'Estiu, remite a Juventud.
- Referente al Centro Virgen de la Esperanza, los trámites para proceder al abono pendiente.
- En referencia a la moción de movilidad, remite a Urbanismo.
- Respecto a un espacio solicitado, ya está solucionado.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

<u>José Maria González</u> toma la palabra para realizar un ruego, ya que opina que se debería actualizar el video informativo de la OAC.

- Agradecer la atención e información que se ofreció sobre el ADN canino a los Concejales de la Comarca de Ciudadanos que se interesaron.

Javier Gil toma la palabra y plantea las siguientes cuestiones:

- Respecto a la compatibilidad, Alfredo Catalá da explicación sobre los expedientes. Las solicitudes tienen informe desfavorable.
- Alarma social porque por el espacio aéreo de Mislata pasaron aviones militares, pregunta si tiene información sobre los dos F18.

El Presidente de la Comisión comenta que lo preguntará.

- Sobre las actividades para mayores, pregunta cuál es la programación. Así como quién y cómo se deciden las actividades y cursos que se realizan.

Alfredo Catalá traslada que responderá.

- Solicita acceso al sondeo de opinión. Solicita información sobre quién ha elaborado el cuestionario y qué criterios se han tenido en cuenta.
- Denuncia a la piscina de no haber hojas de reclamación. Saber si ya están en todos los edificios públicos.

RÉGIMEN INTERIOR



El Presidente de la Comisión comenta que se lo preguntó al Secretario de la Corporación, ya que no sabe aún si es requisito el tener las hojas de reclamación.

- Durante 2016 y 2017, pregunta cuáles han sido las intervenciones de la policía local en la Avenida de la Paz por seguridad ciudadana.
- Hay dos plazas de Auxiliar creadas. Pregunta la motivación para las dos plazas, siendo que en contratación ya hay una creada.
- Realiza un RUEGO, que se intensifique la vigilancia sobre perros peligrosos. Ve que van sin bozal.

Josefina Saiz Gomez plantea los siguientes temas:

- Recuerda que está pendiente la actualización de coworking.
- Pregunta sobre compatibilidad.
- Solicita que se dé respuesta a los Registros de entrada.
- Sobre la escuela de verano, solicita saber asistentes y becas. En cuanto al comedor de verano, pregunta cuántos niños y si se tienen en cuenta al inicio del curso escolar. (110 a 150).

Respecto al comedor pregunta si se lleva un seguimiento,

El Presidente de la Comisión comenta que se supone que se tramitan en el colegio o Conselleria, si la deniegan va a Servicios Sociales.

Josefina Saiz traslada que se refiere al seguimiento (Navidad, etc...)

- Sobre la relación de inmuebles de propiedad del Ayuntamiento en la calle Castellón 15, está desalojado por Decreto de Alcaldía. Hay ropa tendida.. solicita información sobre este inmueble.

El Presidente le remite a Urbanismo, que no obstante, preguntará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:50 h.

EL PRESIDENTE

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES

El original ha sido efectivamente firmado.